**Carátula definida con la Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Título Informe o Informe Obligatorio**

**(Indique el nombre específico, en mayúsculas tipo título)**

PAE (*Vigencia*)

Período (Vigencia)

Dirección Estudios de Economíaía y Política Pública

Ciudad, Fecha (Citar Mes y año)

*Nombres y Apellidos*

Contralor de Bogotá D.C.

*Nombres y Apellidos*

Contralor Auxiliar

*Nombres y Apellidos*

Director EEPP

*Nombres y Apellidos*

Subdirector Técnico

Equipo de Trabajo:

*Nombres y apellidos de funcionarios:*

*Cargo*

*Nombres y apellidos de contratista o personal de apoyo*: *(si aplica)*

**Tabla de Contenido**

[**Lista de Tablas** 5](#_Toc151645873)

[**Lista de Figuras** 6](#_Toc151645874)

[**Introducción** 7](#_Toc151645875)

[1. Evaluación Fiscal de la Temática del Informe Obligatorio 8](#_Toc151645876)

[1.1 Metodología. 8](#_Toc151645877)

[1.2 Alcance 8](#_Toc151645878)

[1.3 Limitaciones 8](#_Toc151645879)

[1.4 Concepto (Si lo requiere) 8](#_Toc151645880)

[2. Cuerpo del Informe 9](#_Toc151645881)

[3. Conclusiones 9](#_Toc151645882)

[4. Referencias 9](#_Toc151645883)

[5. Anexos: 9](#_Toc151645884)

## **Lista de Tablas**

## **Lista de Figuras**

## **Introducción**

*(Breve texto en el que se especifica el objeto del que va a tratar el informe obligatorio, la estructura, las secciones o capítulos de que consta y las principales conclusiones.)*

# Evaluación Fiscal de la Temática del Informe Obligatorio

## Metodología.

*(Define los procedimientos técnicos en forma ordenada para el levantamiento de la información, el tratamiento y el análisis sistemático de la misma).*

## Alcance

*Delimitar las áreas que harán parte del tema a abordar en el informe, informe obligatorio o estudio. Para los informes obligatorios, se refiere a la muestra en términos porcentuales sobre las áreas de estudio y las entidades (sujetos de vigilancia y control fiscal).*

## Limitaciones

*En el trabajo de consolidación se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance del informe. (Describir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente párrafo debe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance).*

## Concepto (Si lo requiere)

La Contraloría de Bogotá como resultado de la consolidación y análisis realizada a los resultados del proceso auditor, conceptúa que …

*Es importante tener en cuenta los resultados de las auditorías adelantadas, la Contraloría de Bogotá D.C. sobre la temática del informe obligatorio, frente a los principios de la gestión fiscal.*

# 

# Cuerpo del Informe

*Corresponde a la estructura aprobada en Mesa de Trabajo, que desarrolla cada uno de los objetivos específicos.*

# Conclusiones

*El principal propósito de esta sección del informe es proporcionar respuestas claras (conclusiones) sobre los resultados de la evaluación realizada del Distrito, el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y en las posibles acciones de mejora.*

*Las conclusiones deben resultar de manera lógica de las observaciones, los problemas de desempeño o debilidades y sus causas y efectos.*

# Referencias

*Fuentes de información consultadas para su realización, presentadas en orden alfabético.*

# Anexos:

*Si se presentan en desarrollo del informe obligatorio. (Cuando aplique).*